



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

CONTRATO No: CM-AP-03/2019

--Contrato de Obra Pública a base de precio unitario y tiempo determinado que celebran por una parte la Presidencia Municipal de Monclova, representada por el ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ Presidente Municipal, por la Tesorería Municipal representada por el C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ, con la intervención de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, representada por el ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ, en su carácter de DIRECTOR, así como con la intervención del DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ, Contralor Municipal, y a quien en lo sucesivo podrá denominarse "EL AYUNTAMIENTO y/o EL MUNICIPIO" y por la otra parte comparece, RENTEC S.A DE C.V. Representada por el LIC. CARLOS ASIS SALDAÑA En carácter de REPRESENTANTE LEGAL, a quién en lo sucesivo podrá denominarse "ÉI CONTRATISTA", de acuerdo a las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA: "EL AYUNTAMIENTO" declara:

- I. Manifiesta "EL AYUNTAMIENTO", que es un Órgano Colegiado legalmente constituido con las facultades conferidas por la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo que, sus representantes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de acuerdo con el artículo 171 de la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 104, inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila y acreditan su personalidad con copia certificada del Periódico oficial N° 67 de fecha 21 de Agosto del 2018, donde el instituto electoral y de participación ciudadana de Coahuila, declara válidas las elecciones para los Ayuntamientos del Estado, administración 2019-2021; así como con las certificaciones de las actas de instalación de cabildo de fecha primero de Enero de 2019; en la cual Toma Protesta y se Incorporan a sus funciones como Presidente Municipal, Tesorero, Contralor. Así mismo, en el acta de sesión ordinaria N° 1, se da nombramiento y toma de protesta al Director de Infraestructura y Servicios Públicos; todo lo anterior de conformidad con los Artículos 56, 63 y 104 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- II. Que conforme a la estructura orgánica del Estado de Coahuila, el Municipio forma parte del mismo y que de conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- III. Que tiene establecido su domicilio en Zaragoza Altos N°. 195 entre V. Carranza y Allende Zona Centro de Monclova, Coahuila mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.
- IV. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 3 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE 2 ENTRE LIBRAMIENTO ELISEO MENDOZA Y CALLE LUIS GONZALEZ PALMA DE LA COL. PLAN DE GUADALUPE.
- V. La Secretaria de Finanzas, autorizó la inversión correspondiente a la Obra objeto de este Contrato en el Oficio de Aprobación No. FEISM-18-001/2019, Obra No. 19/180003 y Asignación No. : 19/1800017.

Carlos Asis S.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

VI. Que la adjudicación del presente Contrato, se realizó por Asignación Directa. El día 12 de junio del 2019. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 27, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo lo anterior conforme al párrafo ultimo del oficio de aprobación antes mencionado en la fracción IV de esta declaración primera y a los procedimientos en la Ley que establece las bases y lineamientos generales para la recepción de las aportaciones federales y la creación, distribución, aplicación y seguimientos de estos recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA". Aprobados en el decreto No. 150 del 10 de Febrero de 1998.

SEGUNDA: "El Contratista" declara:

- A) Que acredita la existencia de su Sociedad con la escritura constitutiva No. 10 de fecha 17 DE ENERO DEL 2018, otorgada ante la fe de Notario Público No. 11 en la Ciudad de MONCLOVA COAH., el LIC. CARLOS ASIS SALDAÑA acredita su personalidad como REPRESENTANTE LEGAL de "RENTEC S.A. DE C.V." con el testimonio de Escritura Pública. No. 10 de fecha 17 ENERO DEL 2018 otorgada ante la fe del Notario Público No. 11 Lic. TELEMACO O. ZERTUCHE FLORES
- B) "EI CONTRATISTA", se identifica con **Credencial Elector No. Folio 0369079400326** (Se anexa copia) "EI CONTRATISTA" declara ser mexicano y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar a la protección Gob. extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.
- C) Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de obra objeto de este Contrato.
- D) Que su registro está vigente en el padrón de contratistas del Estado y que dentro de la clasificación correspondiente en dicho padrón, tiene la(s) especialidad OBRA CIVIL Ingreso Nº. 3058/2018 Folio Nº. 272/2019.
- E) Que tiene su domicilio en AVE. INDUSTRIAL Nº. 1200 COL. INDUSTRIAL CP. 25760 MONCLOVA COAHUILA, mismo que señala para fines y efectos legales de este Contrato.
- F) Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana, sus reglamentos y las bases y normas generales para la contratación y ejecución Obras Públicas y de los servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el contenido de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y equipos de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, el catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, unidades de medida, precios unitarios, presupuestos e importes parciales y el Total de la Proposición; los análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, la relación de los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso, proporcione el Contratante y su programa de utilización; los análisis de los costos indirectos y particularmente del costo financiero y el procedimiento para el ajuste de los costos anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente Contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

- G) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la República Mexicana, Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las Normas de Construcción vigentes del Ayuntamiento y las especificaciones de la Obra, Proyecto, calendario de trabajo, montos mensuales de la obra derivados del mismo, y el documento en que se consigna el presupuesto, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este Contrato.
- H) Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra, objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, ya que el desconocimiento de estos, no será base para reclamación alguna.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO", encomienda a "El Contratista" La realización de una Obra consistente en: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 3 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE 2 ENTRE LIBRAMIENTO ELISEO MENDOZA Y CALLE LUIS GONZALEZ PALMA DE LA COL. PLAN DE GUADALUPE.

Y este se obliga a realizarla hasta su totalidad, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los incisos "F" y "G" de la Segunda Declaración de este Contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, Mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas, en caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una Obra que no esté especificada en el Contrato, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además, responsable en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause el Gobierno Municipal o a particulares.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El Monto total del presente Contrato es de: \$ 104,770.77 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 77/100 M.N.) Este Monto incluye IVA.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la Obra objeto de este contrato el día: 14 DE JUNIO DEL 2019 y a terminar a más tardar el día: 15 DE JULIO DEL 2019 de conformidad con el Programa de Obra que se anexa al presente Contrato, el plazo pactado para la ejecución de la obra, solo podrá ser prorrogado por decisión de "EL AYUNTAMIENTO" si en el desarrollo de los trabajos se presentaren circunstancias por las cuales "EL AYUNTAMIENTO" estimara necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien, en el caso del que "EL CONTRATISTA", se viera obligado a solicitar alguna variación a dicho programa por causas imputables a él, debidamente justificadas. "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones, o en su caso, el nuevo programa que se formule, se considerarán incorporados a este Contrato y por lo tanto, obligatorio para ambas partes.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- “EL AYUNTAMIENTO” se obliga a poner a disposición de “EL CONTRATISTA” él o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este Contrato que se requieran para la realización de las obras.

QUINTA.- ANTICIPOS.- Para la Ejecución de los trabajos objeto del presente Contrato, “EL AYUNTAMIENTO” otorgará un anticipo por el 30% del monto de este Contrato, que importa la cantidad de \$ 0.00 y “EL CONTRATISTA”, se obliga a utilizarlo: 20% en el inicio de los trabajos y el 10% en la adquisición de materiales que se requieran para realizar dichos trabajos de conformidad a los Artículos 48, 49 y 50 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y los demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, “EL CONTRATISTA” otorgará una fianza (NO APLICA) por el total del importe del Anticipo para garantizar el cumplimiento del mismo a Favor de **TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA**. El anticipo se amortizará proporcionalmente al monto de la Obra ejecutada, y su cancelación procederá una vez que se haya amortizado completamente, el anticipo faltante por amortizar, se liquidará en la última estimación.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión de Contrato, el saldo por amortizar se reintegrará al de “EL AYUNTAMIENTO” en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a “EL CONTRATISTA”.

“El Contratista”, que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales. Igual procedimiento se utilizará para “EL CONTRATISTA”, en su caso, reintegre a “EL AYUNTAMIENTO” las cantidades que, en cualquier forma hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la Obra.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Las partes convienen, que los trabajos del presente Contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones, en base a un calendario de pagos previamente aprobados por “EL AYUNTAMIENTO” y que serán presentadas por “EL CONTRATISTA”, cuando las estimaciones no se hayan presentado dentro de las fechas del calendario mencionado, se incorporarán a la siguiente estimación para que “EL AYUNTAMIENTO” inicie su trámite de pago.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, “EL AYUNTAMIENTO”, a solicitud de “EL CONTRATISTA” deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, dichos gastos, se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL CONTRATISTA”



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

SEPTIMA.- GARANTIAS.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48, 49, 50 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, **"EL CONTRATISTA"** en éste acto constituye **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE VICIOS OCULTOS** que se ajustará de la siguiente manera:

"EL CONTRATISTA" y para efecto del párrafo anterior, suscribirá a favor de la **TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA** una "Fianza", el cual ampara el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, que se presentara dentro de los 15 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que **"EL CONTRATISTA"** hubiese suscrito el presente contrato, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la garantía respectiva, **"EL AYUNTAMIENTO"** podrá a su juicio, determinar la rescisión administrativa del contrato.

La Garantía, amparará contra defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por **"EL CONTRATISTA"** con **"EL AYUNTAMIENTO"** durante el periodo de los trabajos. Y subsistirá por un periodo de 18 meses a partir de la fecha de terminación de los trabajos, lo que se hará constar en el acta de entrega-recepción formal de los mismos.

OCTAVA.- RECEPCION DE TRABAJOS.- **"EL CONTRATISTA"**, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito mediante una carta de aviso de terminación de trabajos a **"EL AYUNTAMIENTO"**, quién realizará la recepción de los mismos, ya sea total o parcialmente, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la verificación que ésta haga de que están debidamente concluidas, reservándose **"EL AYUNTAMIENTO"**, el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal efectuados. **"EL AYUNTAMIENTO"**, podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de la realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como superintendente de construcción, el cual, deberá tener poder amplio para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato., **"EL AYUNTAMIENTO"** se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMA.-RELACIONES LABORALES.-**"EL CONTRATISTA"** en los términos del Art.13 de la Ley del Trabajo, es una Empresa establecida, que contrata para ejecutarlos con elementos propios, suficientes para cumplir obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que **"EL AYUNTAMIENTO"** no será en absoluto solidariamente responsable con **"EL CONTRATISTA"** respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán exclusividad entre **"EL CONTRATISTA"** y sus trabajadores.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

DÉCIMA PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO", a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras del Contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecida, y a que la realización de todas, y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL AYUNTAMIENTO" así como a responder por su cuenta y riesgo, de los desperfectos, falta de calidad de los materiales defectuosos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL AYUNTAMIENTO" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de un año siguiente a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "EL AYUNTAMIENTO" exigir su reparación sin que "EL CONTRATISTA" tenga derecho a retribución alguna, y en caso de que el contratista se negara a ejecutar la reparación "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por contratar a un tercero con cargo a "EL CONTRATISTA" en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada por el cumplimiento del contrato, hasta por el monto de la misma.

Igualmente, se obliga al "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este Contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL AYUNTAMIENTO" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este Contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de Obra aprobada, por el cual, "EL AYUNTAMIENTO" comparará periódicamente el avance de dicha obra.

Si como consecuencia de la aprobación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de las obras es menor de lo que se debió realizarse, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a:

- A) La retención por la cantidad que resulte de multiplicar el 3% de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa hasta la revisión, de igual manera cuando el avance de los trabajos sea igual o mayor al que debió realizarse, "EL AYUNTAMIENTO", reintegrará al contratista el importe de las retenciones que al momento de la revisión hubiera acumuladas.

Si al efectuarse la revisión correspondiente al último mes del programa procede a hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio del erario municipal a título de pena convencional, por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

- B) Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 3% mensual del monto acumulado de la obra en atraso a la fecha de terminación señalada en el programa, multiplicada por el número de meses transcurridos hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción del **"AYUNTAMIENTO"**, y en su caso la penalización se aplicara proporcionalmente en periodos menores a un mes.
- El monto máximo de la penalización será hasta el otorgado por las garantías a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"**

La aplicación de la pena convencional no aplicara, cuando sea por demora motivada por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"**, no sea imputable al contratista.

Independientemente de la retención que se aplique como pena convencional señalada, el ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo. Si **"EL AYUNTAMIENTO"** opta por la rescisión se apegara a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionado con las mismas, para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza y su reglamento.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO", podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, el presente Contrato podrá continuar procediendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO", podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para la República Mexicana, y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, su reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente Contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL AYUNTAMIENTO"**, además de que se le apliquen a **"EL CONTRATISTA"** las penas convencionales, conforme a lo establecido por este Contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Las partes convienen, que cuando **"EL AYUNTAMIENTO"** determine justificadamente la rescisión administrativa del Contrato, la decisión correspondiente se comunicará a **"EL CONTRATISTA"** expidiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que este, dentro del término de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso **"EL AYUNTAMIENTO"** resolverá lo procedente, dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EL CONTRATISTA"**.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

Cuando por caso fortuito mayor se imposibilite la continuación de los trabajos **"EI CONTRATISTA"** podrá suspender la obra, en este supuesto, si opta rescindir el Contrato, lo solicitará a **"EL AYUNTAMIENTO"** el cual decidirá dentro de los veinte días naturales siguientes al de la solicitud, en caso de negativa, será necesario que **"EI CONTRATISTA"** obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

DÉCIMA SEXTA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este Contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas para la República Mexicana, los y demás relativos y aplicables demás a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.- **"El Contratista"** acepta que de las estimaciones que le cubra **"EL AYUNTAMIENTO"** se hagan las siguientes deducciones:

- A) El 5/1000 (cinco al millar) sobre el importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de Inspección, Vigilancia y Control. De conformidad con el art. 132 de La Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B) El 2/1000 (dos al millar) sobre el importe de cada estimación, por concepto de aportación al Instituto de Capacitación de la industria de la Construcción.

DÉCIMA OCTAVA.- **"EI CONTRATISTA"** se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que **"EL AYUNTAMIENTO"** le indique, el o los letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione **"EL AYUNTAMIENTO"** en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada.

Será obligación de **"EI CONTRATISTA"** solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de mencionados letrero, **"EI CONTRATISTA"** deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter estatal o, en su caso, federal, ya todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

DÉCIMA NOVENA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales del Estado en los términos de los Artículos 22-III y 11-II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por lo tanto, **"EI CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



Presidencia Municipal
De Monclova



Comité de
Planeación
para el
Desarrollo
Municipal

Leído que fue este Contrato por sus otorgantes y debidamente enterados de su contenido y alcance, la ratificación y firma de conformidad en Monclova, Coahuila a **12 DE JUNIO DEL 2019.**

POR "EL AYUNTAMIENTO"



ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal



C.P.C JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ
Tesorero Municipal



ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y
Servicios Públicos

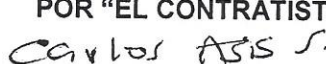


DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
Contralor Municipal



ING. JESUS ENRIQUE PADILLA VELAZQUEZ
Residente de Obra

POR "EL CONTRATISTA"



CARLOS ASIS S.

RENTEC S.A. DE C.V.
LIC. CARLOS ASIS SALDAÑA
Representante Legal

CHUBB**Chubb Fianzas Monterrey**
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

12-06-2019

ENDOSO

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION
10,477.07	PESOS	2011080	0

0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 15, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 10,477.07 DÍEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 14/06/2019 AL 14/01/2021

Por: RENTEC, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. INDUSTRIAL 1200 INDUSTRIAL MONCLOVA COAHUILA

Ante: TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Dirección: ZARAGOZA ALTOS N° 195, ZONA CENTRO, 25700 MONCLOVA, COAH.

CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 3 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE 2 ENTRE LIBRAMIENTO ELISEO MENDOZA Y CALLE LUIS GARZA PALMA DE LA COL. PLAN DE GUADALUPE

ANTE: TESORERÍA MUNICIPAL DE MONCLOVA, PARA GARANTIZAR POR: RENTEC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. INDUSTRIAL 1200 COL. INDUSTRIAL, MONCLOVA, COAHUILA, C.P. 25760, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° CM-AP-03/2019 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019 CON UN MONTO TOTAL DE \$104,770.77 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 77/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

RELATIVO A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 3 TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE 2 ENTRE LIBRAMIENTO ELISEO MENDOZA Y CALLE LUIS GARZA PALMA DE LA COL. PLAN DE GUADALUPE.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE REFERENCIA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASI COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES AL CONTRATO DE REFERENCIA.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DURANTE 18 (DIECIOCHO) MESES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LA OBRA REALIZADA Y EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y VICIOS OCULTOS SU VIGENCIA PERMANECERÁ HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: A) QUE PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO A LA AFIANZADORA. B) CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE COAHUILA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERA POR RAZONES DE DOMICILIO, TAMBIÉN SE SOMETE A LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00201; MONCLOVA, COAHUILA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

JOSE RAUL JUAREZ DAVILA
JUDJ6811129WA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBE SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

FIRMA DIGITAL

LINEA DE VALIDACION
0923 E6B0 05

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

Página 1 de 2

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de contratos que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



MONCLOVA, COAH. A LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

Oficio N°:	ASIG-19/003/2019
Asunto:	Oficio de Comisión
Obra N°:	19/180003

ING. JESUS ENRIQUE PADILLA
VELAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

Por medio del presente, me permito informarle que en base al Art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, usted que ha sido asignado RESIDENTE DE OBRA de la obra que enseguida se detalla:

Obra N°:	19/180003
Descripcion:	Construcción de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

Dicho lo anterior durante el cumplimiento de esta comisión deberá presentar **Reportes Semanales de Avance de Obra** (con % de Avance de Obra y Observaciones), para el debido control de la misma.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Públicos



JUNTA DE ACLARACIONES



Descripcion Construcción de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

N° Obra: 19/180003

Por la Presidencia

ING. JESUS ENRIQUE PADILLA VELAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

Compañías Constructoras:

CARLOS ASIS SALDAÑA
RENTEC S.A. DE C.V.

C. Darío Arturo Herrera García
JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL,
S.A. DE C.V.

C. MARINA JIMENEZ CASTILLO
SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

carlos asis s.



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



CONSTANCIA DE LA VISITA DE OBRA

N° Obra: 19/180003
Programa: RAMO 33
N° Concurso: CO-D-03/2019
Descripción: Construcción de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

Fecha: MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DEL 2019 09:00

Por medio de la presente, hago constar que el día de hoy hemos llevado la debida participación de la visita, al sitio donde se llevan a cabo los trabajos de la construcción tomando en cuenta todos los factores que intervendrán en su ejecución.

EMPRESA:

RENTEC S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE:

CARLOS ASIS SALDAÑA

FIRMA:

Carlos Asis

JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

C. Darío Arturo Herrera García

[Signature]

SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

C. MARINA JIMENEZ CASTILLO

[Signature]

Habiendo quedado enterado de las condiciones físicas, técnicas, de mercado y de cualquier otra causa que pudiera afectar los costos de Obra.

ATENTAMENTE

[Signature]
C. Alma Delia González Vázquez

Jefe de Planeación y Control Técnico



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



ADJUDICACION DIRECTA

PARTICIPANTE:

RENTEC S.A. DE C.V.

AT'N: CARLOS ASIS SALDAÑA

MONCLOVA, COAH. A lunes 3 de junio del 2019

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

N° Concurso: CO-D-03/2019

N° Referencia: 19/180003

Obra: Construcción de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

Ubicacion: Monclova

Programa: RAMO 33

Fecha de Visita de Obra y Hora: miércoles 5 de junio del 2019 09:00

Fecha de Junta de Aclaraciones: jueves 6 de junio del 2019 11:00

Fecha de Entrega de Propuestas: martes 11 de junio del 2019 09:30

Fecha de Apertura Económica: martes 11 de junio del 2019 10:50

Fecha de Dictamen y Hora: miércoles 12 de junio del 2019 11:20

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ

Director de Infraestructura y Servicios Publicos



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



ADJUDICACION DIRECTA

PARTICIPANTE:

SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

AT'N: C. MARINA JIMENEZ CASTILLO

MONCLOVA, COAH. A lunes 3 de junio del 2019

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

N° Concurso: CO-D-03/2019

N° Referencia: 19/180003

Obra: Construcción de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

Ubicacion: Monclova

Programa: RAMO 33

Fecha de Visita de Obra y Hora: miércoles 5 de junio del 2019 09:00

Fecha de Junta de Aclaraciones: jueves 6 de junio del 2019 11:00

Fecha de Entrega de Propuestas: martes 11 de junio del 2019 09:30

Fecha de Apertura Económica: martes 11 de junio del 2019 10:50

Fecha de Dictamen y Hora: miércoles 12 de junio del 2019 11:20

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Publicos

Manu



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



ADJUDICACION DIRECTA

PARTICIPANTE:

JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE
C.V.

MONCLOVA, COAH. A lunes 3 de junio del 2019

AT'N: C. Darío Arturo Herrera García

Extendemos a Usted, la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe:

N° Concurso: CO-D-03/2019

N° Referencia: 19/180003

Obra: Construcción de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

Ubicacion: Monclova

Programa: RAMO 33

Fecha de Visita de Obra y Hora:	miércoles 5 de junio del 2019	09:00
---------------------------------	-------------------------------	-------

Fecha de Junta de Aclaraciones:	jueves 6 de junio del 2019	11:00
---------------------------------	----------------------------	-------

Fecha de Entrega de Propuestas:	martes 11 de junio del 2019	09:30
---------------------------------	-----------------------------	-------

Fecha de Apertura Económica:	martes 11 de junio del 2019	10:50
------------------------------	-----------------------------	-------

Fecha de Dictamen y Hora:	miércoles 12 de junio del 2019	11:20
---------------------------	--------------------------------	-------

En espera de su atención a la presente, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Publicos



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS



ADJUDICACION DIRECTA

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS
Y CONTRALORIA MUNICIPAL

PRESIDENTE /C. Francisco Rafael Gonzalez Ortiz
CONTRALOR /DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
PRESENTE.-

MONCLOVA, COAH. LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

Extendemos a Usted (es), la cordial invitación para participar en el concurso de la Construcción que a continuación se describe la cual es resumen de las especificaciones solicitadas en las bases y/o catálogo de obra:

Nº Concurso: CO-D-03/2019

Nº Obra: 19/180003

Descripcion: Construcción de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

Ubicacion: Monclova

Programa: RAMO 33

Fecha de Visita de Obra y Hora: miércoles 5 de junio del 2019 09:00

Fecha de Junta de Aclaraciones: jueves 6 de junio del 2019 11:00

Fecha de Entrega de Propuestas: martes 11 de junio del 2019 09:30

Fecha de Apertura Económica: martes 11 de junio del 2019 10:50

Fecha de Dictamen y Hora: miércoles 12 de junio del 2019 11:20

Hacemos la aclaración que en esta reunión haremos entrega (en copia y/o digital) de la información necesaria del proyecto a los contratistas participantes que consta de: Bases de Especificaciones, Catalogo de Conceptos, Dibujos y/o croquis, Requerimiento Básicos para el concurso en mención, de acuerdo a la Normatividad que marca la Ley de Obras Públicas.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Publicos



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

EXPEDIENTE TECNICO

Nº Asignacion: 19/1800017

Fecha: Abril del 2019

1.-GENERALIDADES

Nombre del Proyecto : **Construccion de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe**

Localidad COL. PLAN DE GUADALUPE

Municipio MONCLOVA

Región REGION CENTRO

Importe del

Importe de

Proyecto Global: \$ 105,529.00

1a. Etapa: \$ 105,529.00

Inversión ejercida
a la fecha:

Avance físico Programado
a la fecha: 100% al 31-XII-2019 100%

Modalidad de Ejecucion: (X) Contrato

2.-TIPO DE OBRA

(X) Nueva

() En proceso

() Complementación

() Ampliación

() Remodelación

() Rehabilitación

3.- FINANCIAMIENTO (Para ser llenado por finanzas)

Apertura Programática Federal:

Programa _____ Subprograma: _____

Apertura Programática Estatal:

Sector _____ Programa _____

Subprograma _____ Tipo de proyecto _____

Financiamiento: _____

Estructura Financiera %

Modalidad CDS: _____

Federal: \$ _____ ()

Fuente Estatal: _____

Estatat: \$ _____ ()

Gastos Indirectos: %

Municipal: \$ _____ ()

Participantes: \$ _____ ()

Crédito: \$ _____ ()

Total: \$ _____ ()



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

N° Asignacion: 19/1800017

Fecha: Abril del 2019

4.-VALIDACIONES

Dependencia Operativa

Nombre: ING. MARIO ZAMUDIO MICHELSEN

Cargo: Gerente Simas Monclova-Frontera

Firma:

Dependencia o Entidad Ejecutora

Nombre: ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ

Cargo: Presidente Municipal de Monclova

Firma:

Los arriba firmantes, hacen constar que el presente proyecto:

Construccion de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

Cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la dependencia federal normativa, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

5.-METAS

Capacidad

Metas del proyecto:

3.00 Tomas

Metas de la Etapa:

3.00 Tomas

Beneficiarios

Beneficiarios 12 Beneficiarios



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800017

Fecha: Abril del 2019

6.-DESCRIPCION DEL PROYECTO GLOBAL

Construccion de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la **Col. Plan de Guadalupe de Monclova Coahuila.,** Misma que consta de: Construcción de Red con Tuberia de P.V.C. Hidraulica RD-32.5 de 4" de diametro y una longitud de 143.00 ml y la Construccion de 3 Tomas en material Poletileno alta densidad (PEAD) de 1/2" diametro RD-9 Incluye medidor.

Unica

7 a).- INFORMACION ADICIONAL

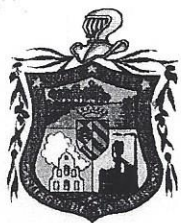


GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nombre del Proyecto:

Construccion de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE
1	Pago por interconexion a la Red existente del sistema (A tuberia de 4" diam., de AC)	Interc	1.00	\$ 4,298.00	\$ 4,298.00
2	Limpieza y Trazo en el area de trabajo	m2	85.80	\$ 14.58	\$ 1,250.96
3	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	m3	77.22	\$ 349.67	\$ 27,001.52
4	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	m3	8.58	\$ 43.87	\$ 376.40
5	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con polvillo fino	m3	8.58	\$ 533.50	\$ 4,577.43
6	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	m3	76.09	\$ 239.80	\$ 18,246.38
7	Instalacion de Tuberia P.V.C. hidraulica con Cople.... 100mm. Diametro	m	143.00	\$ 10.06	\$ 1,438.58
8	Prueba hidrostatica de tuberia P.V.C. 100mm. diametro	m	143.00	\$ 5.03	\$ 719.29
9	Instalacion de Piezas especiales deFo Fo	Kg	28.00	\$ 7.04	\$ 197.12
10	Instalacion de Piezas especiales dePVC	Lote	1.00	\$ 392.70	\$ 392.70
11	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	m3	85.80	\$ 18.87	\$ 1,619.05
12	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	m3/km	257.40	\$ 11.44	\$ 2,944.66
13	Suministro de tuberia hidraulica de PVC según precios de lista en obra.... Tubo Hid ANG RD 32.5 de 100mm 4" De Diametro.	m	143.00	\$ 92.82	\$ 13,273.26
14	Suministro de Piezas especiales en obra Fo Fo Tee de 4" x 4"	Pza	1.00	\$ 3,308.50	\$ 3,308.50
15	P.V.C. Hidraulica Extremidad campana RD-32.5 de 4" diam.	Pza	3.00	\$ 308.00	\$ 924.00
16	P.V.C. Hidraulica tapon campana RD-32.5 de 4" diam.	Pza	1.00	\$ 164.00	\$ 164.00
17	Suministro de tornillos con tuercade 16mmx 76mm (5/8" x 3")	Pza	24.00	\$ 19.20	\$ 460.80
18	Suministro de empaques de neopreno de 102mm (4") diametro	Pza	3.00	\$ 31.19	\$ 93.57
19	Excavacion a mano para zanjas en cualquier material, excepto roca en seco... hasta 2.00m de profundidad.	m3	0.20	\$ 127.56	\$ 25.51
20	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	m3	1.76	\$ 349.67	\$ 615.42
21	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	m3	1.56	\$ 239.00	\$ 372.84
22	Instalacion de Piezas para toma de 1/2"	Lote	3.00	\$ 470.80	\$ 1,412.40
23	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	m3	1.95	\$ 18.87	\$ 36.80
24	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	m3/km	5.85	\$ 11.44	\$ 66.92
	Piezas para toma de media				



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800017

Fecha: Abril del 2019

9.-CALENDARIO DE EJECUCION

Construccion de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

M E S	FISICO (%)	FINANCIERO (\$)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO	100%	\$ 105,529.00
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
ACTA ENTREGA		

10.-OBSERVACIONES

El inicio de esta Obra esta sujeta a la liberacion de recursos



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800017

Fecha: Abril del 2019

11.-ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

La comunidad COL. PLAN DE GUADALUPE

del Municipio de MONCLOVA declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización del proyecto denominado :

Construccion de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

el cual consta de las siguientes características:

Construccion de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la **Col. Plan de Guadalupe**, Misma que consta de: Construcción de Red con Tubería de P.V.C. Hidraulica RD-32.5 de 4" de diametro y una longitud de 143.00 ml y la Construcción de 3 Tomas en material Poletileno alta densidad (PEAD) de 1/2" diametro RD-9 Incluye medidor.

Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a realizar y/o aportar mano de obra, recursos económicos y/o materiales de la región, para la construcción del mismo.

Materiales	\$	-	0%	del costo de la obra
Mano de obra	\$	-	0%	del costo de la obra
Efectivo	\$	-	0%	del costo de la obra
Suma	\$	-	0%	del costo de la obra

Asimismo se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y colaborar con las autoridades en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

Representantes de los Beneficiarios

Teresa Hernandez
SRA. TERESA HERNANDEZ
Representante de Beneficiarios
Nombre y Puesto
Cel. 866 179 89 83

Dependencia Ejecutora

Jesús Alfredo Paredes López
ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal
Nombre y Puesto



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nombre del Proyecto:

13.- COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO - FINANCIERO

Construccion de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma de la Col. Plan de Guadalupe

NUM.	Descripcion del Proyecto	Avance Fisico %	Avance Financiero %
1	Pago por interconexion a la Red existente del sistema (A tuberia de 4" diam., de AC)	4.6299746%	4.6299746%
2	Limpieza y Trazo en el area de trabajo	1.3475876%	1.3475876%
3	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	29.0870961%	29.0870961%
4	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	0.4054778%	0.4054778%
5	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con polvillo fino	4.9309876%	4.9309876%
6	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	19.6557201%	19.6557201%
7	Instalacion de Tuberia P.V.C. hidraulica con Cople.... 100mm. Diametro	1.5496949%	1.5496949%
8	Prueba hidrostatica de tuberia P.V.C. 100mm. diametro	0.7748475%	0.7748475%
9	Instalacion de Piezas especiales deFo Fo	0.2123454%	0.2123454%
10	Instalacion de Piezas especiales dePVC	0.4230319%	0.4230319%
11	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	1.7441000%	1.7441000%
12	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	3.1720992%	3.1720992%
13	Suministro de tuberia hidraulica de PVC según precios de lista en obra.... Tubo Hid ANG RD 32.5 de 100mm 4" De Diametro.	14.2984775%	14.2984775%
14	Suministro de Piezas especiales en obra Fo Fo Tee de 4" x 4"	3.5640463%	3.5640463%
15	P.V.C. Hidraulica Extremidad campana RD-32.5 de 4" diam.	0.9953691%	0.9953691%
16	P.V.C. Hidraulica tapon campana RD-32.5 de 4" diam.	0.1766672%	0.1766672%
17	Suministro de tornillos con tuercade 16mmx 76mm (5/8" x 3")	0.4963919%	0.4963919%
18	Suministro de empaques de neopreno de 102mm (4") diametro	0.1007973%	0.1007973%
19	Excavacion a mano para zanjas en cualquier material, excepto roca en seco... hasta 2.00m de profundidad.	0.0274825%	0.0274825%
20	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	0.6629538%	0.6629538%
21	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	0.4016379%	0.4016379%
22	Instalacion de Piezas para toma de 1/2"	1.5214928%	1.5214928%
23	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	0.0396386%	0.0396386%
24	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	0.0720932%	0.0720932%
	Piezas para toma de media		



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800017

Fecha: Abril 2019

Descripcion de la Obra:

Construccion de Red de Agua Potable y 3 Tomas Domiciliarias en Calle 2 entre Libramiento Eliseo Mendoza y Calle Luis Gonzalez Palma.

Municipio:

MONCLOVA

Localidad:

ZONA URBANA

Colonia:

PLAN DE GUADALUPE

DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA ALTERACION DEL MEDIO AMBIENTE LA REALIZACION DE LA OBRA Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LA REALIZACION DE ESTA OBRA NO CAUSA NINGUN EFECTO NEGATIVO EN EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPAÑÍA QUE REALICE EL TRABAJO DEBERA DEJAR EL LUGAR LIBRE DE ESCOMBRO Y MATERIALES DE DESPERDICIO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila a los **06** días de **SEPTIEMBRE** del **2019** y una vez analizado el expediente técnico de la citada obra, en cuanto a su ubicación, dimensión y características, la Coordinación Técnica de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, determina que sus actividades no producen impactos ambientales significativos que puedan causar desequilibrios ecológicos al medio ambiente y debido a que no se contraviene lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de impacto ambiental, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de abril de 2010, no es necesario la presentación del informe preventivo o manifiesto del impacto ambiental.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE


EGLANTINA CÁNALES GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

RENTEC, S.A. DE C.V.

AV. INDUSTRIAL #1200 COLONIA INDUSTRIAL, MONCLOVA, COAHUILA, MEXICO. C.P. 25760
R.F.C.: REN0801174D0 TEL.: (866) 636 16 19, CORREO: mario_udave.arq@hotmail.com

COTIZACION: CO-D-03/2019

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 10:50 HRS.

HOJA 1

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 3 TOMAS DOMICILIARIAS

UBICADA EN: EN CALLE 2 ENTRE LIBRAMIENTO ELISEO MENDOZA Y CALLE LUIS GONZALEZ PALMA DE LA COL. PLAN DE GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA: RENTEC, S.A. DE C.V. R.F.C.: REN0801174D0

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 15/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1	PAGO POR INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (A TUBERIA DE 4" DE DIAM. DE A.C.)	1.00	INTEC	(CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)	4,698.65	4,698.65
2	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	85.80	M2	(ONCE PESOS 01/100 M.N.)	11.01	944.66
3	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	77.22	M3	(DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.)	272.17	21,016.97
4	EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	8.58	M3	(TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)	34.50	296.01
5	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON POLVILLO FINO	8.58	M3	(QUINIENTOS TREINTA PESOS 15/100 M.N.)	530.15	4,548.69
6	RELLENO EN ZANJAS SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	76.09	M3	(TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS 49/100 M.N.)	318.49	24,233.90
7	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HID. CON COPLE DE 100 MM DE DIAM	143.00	ML	(DIECIOCHO PESOS 09/100 M.N.)	18.09	2,586.87
8	PRUEBA HIDROSTATICA DE TUBERIA DE P.V.C. 100 MM DE DIAMETRO	143.00	ML	(DIEZ PESOS 44/100 M.N.)	10.44	1,492.92
9	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES FO FO	28.00	KG	(QUINCE PESOS 76/100 M.N.)	15.76	441.28
10	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES P.V.C.	1.00	LOTE	(QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N.)	525.21	525.21
11	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	85.80	M3	(VEINTICINCO PESOS 36/100 M.N.)	25.36	2,175.89
12	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	257.40	M3/KM	(DOCE PESOS 80/100 M.N.)	12.80	3,294.72
13	SUM. DE TUBERIA HIDRAULICA DE P.V.C. SEGUN PRECIOS DE LISTA, EN OBRA TUBO HID. ANG. RD-32.5 DE 100 MM (4") DE DIAMETRO.	143.00	ML	(SETENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.)	73.51	10,511.93
14	SUM. DE PIEZAS ESPECIALES, EN OBRA FO FO TEE 4"X 4"	1.00	PZA	(DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 27/100 M.N.)	2,631.27	2,631.27
15	P.V.C. HIDRAULICA EXTREMIDA CAMPANA RD-32.5 DE 4"	3.00	PZA	(TRECIENTOS UN PESOS 36/100 M.N.)	301.36	904.08
16	P.V.C. HIDRAULICA TAPON CAMPANA RD-32.5 DE 4" DIAM.	1.00	PZA	(DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 73/100 M.N.)	222.73	222.73
17	SUMINISTRO DE TORNILLOS 16 MM X 76 MM (5/8"X 3")	24.00	PZA	(DIECIOCHO PESOS 19/100 M.N.)	18.19	436.56
18	SUMINISTRO DE EMPAQUES DE NEOPRENO 102 MM (4") DE DIAMETRO	3.00	PZA	(TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.)	35.59	106.77
19	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	0.20	M3	(CUATROCIENTOS DOS PESOS 70/100 M.N.)	402.70	80.54
20	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS, EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	1.76	M3	(DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.)	272.17	479.02
21	RELLENO EN ZANJAS ... SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	1.56	M3	(TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS 49/100 M.N.)	318.49	496.84
22	INSTALACION DE PIEZAS PARA TOMA	3.00	LOTE	(QUINIENTOS OCHO PESOS 27/100 M.N.)	508.27	1,524.81
23	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	1.95	M3	(VEINTICINCO PESOS 36/100 M.N.)	25.36	49.45

RENTEC, S.A. DE C.V. REN0801174D0

RENTEC, S.A. DE C.V.

AV. INDUSTRIAL #1200 COLONIA INDUSTRIAL, MONCLOVA, COAHUILA, MEXICO. C.P. 25760
R.F.C.: REN0801174D0 TEL.: (866) 636 16 19, CORREO: mario_udave.arq@hotmail.com

COTIZACION: CO-D-03/2019
REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 3 TOMAS DOMICILIARIAS
UBICADA EN: EN CALLE 2 ENTRE LIBRAMIENTO ELISEO MENDOZA Y CALLE LUIS GONZALEZ PALMA DE LA COL. PLAN DE GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA
CONTRATISTA: RENTEC, S.A. DE C.V. R.F.C.: REN0801174D0
CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 15/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 10:50 HRS.

HOJA 2

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
24	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	5.85	M3/KM	(DOCE PESOS 80/100 M.N.)	12.80	74.88
	PIEZAS PARA TOMA DE 1/2" DIAM	0.00		(CERO PESOS 00/100 M.N.)	0.00	0.00
25	SUMINISTRO DE ABRAZADERA P.V.C. DE 4" CON SALIDA A 1/2"	3.00	PZA	(SETENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.)	71.62	214.86
26	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO PLASTICO PARA PEAD MCA ALFAPLAS DE 1/2"	6.00	PZA	(CINCUENTA PESOS 92/100 M.N.)	50.92	305.52
27	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 1/2" DIAM. RD-9 NORMA NMX-E-018 CNP	16.00	MTO	(CATORCE PESOS 51/100 M.N.)	14.51	232.16
28	SUMINISTRO DE TUBO PLUS DE POLIPRILENO DE 1/2" DIAM.	1.53	M	(DIEZ PESOS 66/100 M.N.)	10.66	16.31
29	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO MCA. TUBOPLUS DE 1/2"	6.00	PZA	(VEINTINUEVE PESOS 77/100 M.N.)	29.77	178.62
30	SUMINISTRO DE VALVULA ESFERA DE 1/2" MCA ROTOPLAS	3.00	PZA	(CIENTO TRES PESOS 06/100 M.N.)	103.06	309.18
31	SUMINISTRO DE CODO HEMBRA PROPILENO DE 90 G. X 1/2"	12.00	PZA	(TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)	31.50	378.00
32	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE FLUJO DE 1/2" (15MM) DE DIAM. CUERPO SINTETICO TIPO DE VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE TRANSMISION MAGNETICA, CON VISOR TRANSPARENTE DE POLICARBONATO ANTI-IMPACTOS Y ANTI-EMPAÑANTES, CON LONGITUD SIN CONEXIONES DE (1980 MM) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, NOM-01-SCFI-1994 MARCA CICASA	3.00	PZA	(SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)	788.08	2,364.24
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X .90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION.	1.00	PZA	(DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.)	2,546.09	2,546.09
SUBTOTAL						90,319.63
16.00% I.V.A						14,451.14
TOTAL GENERAL						104,770.77
IMPORTE TOTAL: (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 77/100 M.N.)						

RENTEC, S.A. DE C.V. REN0801174D0

COTIZACION: CO-D-03/2019
REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 3 TOMAS DOMICILIARIAS
UBICADA EN: EN CALLE 2 ENTRE LIBRAMIENTO ELISEO MENDOZA Y CALLE LUIS GONZALEZ PALMA DE LA COL. PLAN DE GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA
CONTRATISTA: SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 15/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

HOJA 2

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
	ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.					
	PIEZAS PARA TOMA DE 1/2" DIAM	0.00		(CERO PESOS 00/100 M.N.)	0.00	0.00
25	SUMINISTRO DE ABRAZADERA P.V.C. DE 4" CON SALIDA A 1/2"	3.00	PZA	(SETENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.)	74.52	223.56
26	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO PLASTICO PARA PEAD MCA ALFAPLAS DE 1/2"	6.00	PZA	(CINCUENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.)	52.99	317.94
27	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 1/2" DIAM. RD-9 NORMA NMX-E-018 CNP	16.00	MTO	(QUINCE PESOS 08/100 M.N.)	15.08	241.28
28	SUMINISTRO DE TUBO PLUS DE POLIPIRENO DE 1/2" DIAM.	1.53	M	(TRECE PESOS 87/100 M.N.)	13.87	21.22
29	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO MCA. TUBOPLUS DE 1/2"	6.00	PZA	(TREINTA PESOS 96/100 M.N.)	30.96	185.76
30	SUMINISTRO DE VALVULA ESFERA DE 1/2" MCA ROTOPLAS	3.00	PZA	(CIENTO SIETE PESOS 22/100 M.N.)	107.22	321.66
31	SUMINISTRO DE CODO HEMBRA PROPILENO DE 90 G. X 1/2"	12.00	PZA	(TREINTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.)	32.77	393.24
32	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE FLUJO DE 1/2" (15MM) DE DIAM. CUERPO SINTETICO TIPO DE VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE TRANSMISION MAGNETICA, CON VISOR TRANSPARENTE DE POLICARBONATO ANTI-IMPACTOS Y ANTI-EMPAÑANTES, CON LONGITUD SIN CONEXIONES DE (1980 MM) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, NOM-01-SCFI-1994" MARCA CICASA"	3.00	PZA	(OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 93/100 M.N.)	819.93	2,459.79
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X .90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION.	1.00	PZA	(DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.)	2,649.03	2,649.03
SUBTOTAL						108,977.55
16.00% I.V.A						17,436.41
TOTAL GENERAL						126,413.96
IMPORTE TOTAL: (CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 96/100 M.N.)						

SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

mau

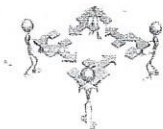
COTIZACION: CO-D-03/2019 FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 10:50 HRS. HOJA 1
 REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 3 TOMAS DOMICILIARIAS
 UBICADA EN: EN CALLE 2 ENTRE LIBRAMIENTO ELISEO MENDOZA Y CALLE LUIS GONZALEZ PALMA DE LA COL. PLAN DE GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA
 CONTRATISTA: SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
 INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 15/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1	PAGO POR INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (A TUBERIA DE 4" DE DIAM. DE A.C.)	1.00	INTEC	(CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.)	4,472.33	4,472.33
2	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	85.80	M2	(DIECINUEVE PESOS 85/100 M.N.)	19.85	1,703.13
3	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	77.22	M3	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)	257.77	19,905.00
4	EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	8.58	M3	(OCHENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.)	83.77	718.75
5	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJASCON POLVILLO FINO	8.58	M3	(SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)	649.71	5,574.51
6	RELLENO EN ZANJAS SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	76.09	M3	(CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.)	438.45	33,361.66
7	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HID. CON COPLER DE 100 MM DE DIAM	143.00	ML	(VEINTICINCO PESOS 91/100 M.N.)	25.91	3,705.13
8	PRUEBA HIDROSTATICA DE TUBERIA DE P.V.C. 100 MM DE DIAMETRO	143.00	ML	(DOCE PESOS 41/100 M.N.)	12.41	1,774.63
9	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES FO FO	28.00	KG	(VEINTISEIS PESOS 69/100 M.N.)	26.69	747.32
10	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES P.V.C.	1.00	LOTE	(OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)	889.90	889.90
11	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	85.80	M3	(CUARENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.)	48.05	4,122.69
12	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	257.40	M3/KM	(CATORCE PESOS 54/100 M.N.)	14.54	3,742.60
13	SUM. DE TUBERIA HIDRAULICA DE P.V.C. SEGUN PRECIOS DE LISTA, EN OBRA TUBO HID. ANG RD-32.5 DE 100 MM (4") DE DIAMETRO.	143.00	ML	(OCHENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)	88.62	12,672.66
14	SUM. DE PIEZAS ESPECIALES, EN OBRA FO FO TEE 4"X 4"	1.00	PZA	(DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)	2,737.64	2,737.64
15	P.V.C. HIDRAULICA EXTREMIDA CAMPANA RD-32.5 DE 4"	3.00	PZA	(TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.)	397.99	1,193.97
16	P.V.C. HIDRAULICA TAPON CAMPANA RD-32.5 DE 4" DIAM.	1.00	PZA	(DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)	231.72	231.72
17	SUMINISTRO DE TORNILLOS 16 MM X 76 MM (5/8"X 3")	24.00	PZA	(DIECIOCHO PESOS 93/100 M.N.)	18.93	454.32
18	SUMINISTRO DE EMPAQUES DE NEOPRENO 102 MM (4") DE DIAMETRO	3.00	PZA	(TREINTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.)	37.01	111.03
19	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	0.20	M3	(SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 59/100 M.N.)	725.59	145.12
20	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS, EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	1.76	M3	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.)	257.77	453.68
21	RELLENO EN ZANJAS ... SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	1.56	M3	(CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.)	438.45	683.98
22	INSTALACION DE PIEZAS PARA TOMA	3.00	LOTE	(OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.)	861.18	2,583.54
23	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	1.95	M3	(CUARENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.)	48.05	93.70
24	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO	5.85	M3/KM	(CATORCE PESOS 54/100 M.N.)	14.54	85.06

SIM FORMATO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.





JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
BLVD. FRANCISCO I. MADERO # 801 COLONIA GUADALUPE MONCLOVA COAH.
C.P. 25750 RFC: JSM-140820-KL9

COTIZACION: CO-D-03/2019
REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 3 TOMAS DOMICILIARIAS
UBICADA EN: EN CALLE 2 ENTRE LIBRAMIENTO ELISEO MENDOZA Y CALLE LUIS GONZALEZ PALMA DE LA COL. PLAN DE GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA
CONTRATISTA: JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 15/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

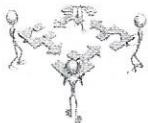
FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 10:50 HRS.

HOJA 1

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1	PAGO POR INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (A TUBERIA DE 4" DE DIAM. DE A.C.)	1.00	INTEC	(CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.)	4,341.55	4,341.55
2	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	85.80	M2	(DIECIOCHO PESOS 81/100 M.N.)	18.81	1,613.90
3	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	77.22	M3	(DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.)	233.16	18,004.62
4	EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	8.58	M3	(SETENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.)	75.78	650.19
5	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJASCON POLVILLO FINO	8.58	M3	(SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 46/100 M.N.)	625.46	5,366.45
6	RELLENO EN ZANJAS SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	76.09	M3	(CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 93/100 M.N.)	429.93	32,713.37
7	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HID. CON COPLE DE 100 MM DE DIAM	143.00	ML	(VEINTICUATRO PESOS 57/100 M.N.)	24.57	3,513.51
8	PRUEBA HIDROSTATICA DE TUBERIA DE P.V.C. 100 MM DE DIAMETRO	143.00	ML	(ONCE PESOS 88/100 M.N.)	11.88	1,698.84
9	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES FO FO	28.00	KG	(VEINTICINCO PESOS 31/100 M.N.)	25.31	708.68
10	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES P.V.C.	1.00	LOTE	(OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)	843.47	843.47
11	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	85.80	M3	(CUARENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.)	44.57	3,824.11
12	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	257.40	M3/KM	(CATORCE PESOS 26/100 M.N.)	14.26	3,670.52
13	SUM. DE TUBERIA HIDRAULICA DE P.V.C. SEGUN PRECIOS DE LISTA, EN OBRA TUBO HID. ANG. RD-32.5 DE 100 MM (4") DE DIAMETRO.	143.00	ML	(SETENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.)	74.25	10,617.75
14	SUM. DE PIEZAS ESPECIALES, EN OBRA FO FO TEE 4"X 4"	1.00	PZA	(DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)	2,657.59	2,657.59
15	P.V.C. HIDRAULICA EXTREMIDA CAMPANA RD-32.5 DE 4"	3.00	PZA	(TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.)	397.99	1,193.97
16	P.V.C. HIDRAULICA TAPON CAMPANA RD-32.5 DE 4" DIAM.	1.00	PZA	(DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.)	224.95	224.95
17	SUMINISTRO DE TORNILLOS 16 MM X 76 MM (5/8"X 3")	24.00	PZA	(DIECIOCHO PESOS 38/100 M.N.)	18.38	441.12
18	SUMINISTRO DE EMPAQUES DE NEOPRENO 102 MM (4") DE DIAMETRO	3.00	PZA	(TREINTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.)	35.93	107.79
19	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	0.20	M3	(SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)	687.74	137.55
20	EXCAVACION EN ROCA FIJA PARA ZANJAS, EN SECO EN ZONA B HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD	1.76	M3	(DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.)	233.16	410.36
21	RELLENO EN ZANJAS ... SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA 0 A 3/4 DOMOSA, SERA 70% CARPETA Y 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2" GRADO TIPO 2	1.56	M3	(CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 93/100 M.N.)	429.93	670.69
22	INSTALACION DE PIEZAS PARA TOMA	3.00	LOTE	(OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 25/100 M.N.)	816.25	2,448.75
23	ACARREO A 1ER KM DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	1.95	M3	(CUARENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.)	44.57	86.91
24	ACARREO KMS SUBSECUENTES AL 10 DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT PROD. DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO	5.85	M3/KM	(CATORCE PESOS 26/100 M.N.)	14.26	83.42

JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.



JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
BLVD. FRANCISCO I. MADERO # 801 COLONIA GUADALUPE MONCLOVA COAH.
C.P. 25750 RFC: JSM-140820-KL9

COTIZACION: CO-D-03/2019
REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y 3 Tomas domiciliarias
UBICADA EN: EN CALLE 2 ENTRE LIBRAMIENTO ELISEO MENDOZA Y CALLE LUIS GONZALEZ PALMA DE LA COL. PLAN DE GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA
CONTRATISTA: JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
INICIO DE OBRA: 14/JUN/19 TERMINACION: 15/JUL/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 32 DIAS

FECHA: 11 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 10:50 HRS.

HOJA 2

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
	ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.					
	PIEZAS PARA TOMA DE 1/2" DIAM	0.00		(CERO PESOS 00/100 M.N.)	0.00	0.00
25	SUMINISTRO DE ABRAZADERA P.V.C. DE 4" CON SALIDA A 1/2"	3.00	PZA	(SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.)	72.33	216.99
26	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO PLASTICO PARA PEAD MCA ALFAPLAS DE 1/2"	6.00	PZA	(CINCUENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.)	51.43	308.58
27	TUBERIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 1/2" DIAM. RD-9 NORMA NMX-E-018 CNP	16.00	MTO	(CATORCE PESOS 65/100 M.N.)	14.65	234.40
28	SUMINISTRO DE TUBO PLUS DE POLIPRELENO DE 1/2" DIAM.	1.53	M	(TRECE PESOS 46/100 M.N.)	13.46	20.59
29	SUMINISTRO DE CONECTOR MACHO MCA. TUBOPLUS DE 1/2"	6.00	PZA	(TREINTA PESOS 07/100 M.N.)	30.07	180.42
30	SUMINISTRO DE VALVULA ESFERA DE 1/2" MCA ROTOPLAS	3.00	PZA	(CIENTO CUATRO PESOS 09/100 M.N.)	104.09	312.27
31	SUMINISTRO DE CODO HEMBRA PROPILENO DE 90 G. X 1/2"	12.00	PZA	(TREINTA Y UN PESOS 81/100 M.N.)	31.81	381.72
32	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE FLUJO DE 1/2" (15MM) DE DIAM. CUERPO SINTETICO TIPO DE VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE TRANSMISION MAGNETICA, CON VISOR TRANSPARENTE DE POLICARBONATO ANTI-IMPACTOS Y ANTI-EMPAÑANTES, CON LONGITUD SIN CONEXIONES DE (1980 MM) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, NOM-01-SCFI-1994" MARCA CICASA"	3.00	PZA	(SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)	795.96	2,387.88
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X .90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION.	1.00	PZA	(DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.)	2,571.55	2,571.55
SUBTOTAL						102,644.46
16.00% I.V.A						16,423.11
TOTAL GENERAL						119,067.57
IMPORTE TOTAL: (CIENTO DIECINUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.)						

JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.